

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
6.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA

—A las 15:20 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas.

Damos inicio a la sesión de la Comisión de Vivienda y Construcción, hoy martes 5 de noviembre de 2024.

Reitero, buenas tardes, a todos los miembros de la Comisión de Vivienda y Construcción del período anual de sesiones 2024-2025.

Verificaremos si se cuenta con el *quorum* Reglamentario.

Señora secretaria técnica, sírvase tomar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* Reglamentario.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes.

Señores congresistas, vamos hacer el llamado de asistencia para comprobar que se cuente con el *quorum* de reglamento.

Congresista Amuruz (); congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente. Buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista.

Presente.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes.

Congresista Acuña.

La congresista Acuña, deja constancia de su asistencia, a través del chat de la sesión.

Congresista Alcarraz.

De la misma manera la congresista Alcarraz, a través del chat. Presente.

Congresista Bellido (); congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señorita secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ciccía, presente.

Congresista Moyano, también deja constancia de su asistencia, a través del chat de la sesión.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Presente, buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista.

Presente.

Congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Gonza () .

La congresista Portalatino deja constancia de su asistencia, a través del chat de la sesión.

Congresista Julón.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Buenas tardes con todos, Julón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista Julón. Registra su asistencia.

Congresista López.

Congresista López, presente, a través del chat de la sesión.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista Martínez, presente en sala.

Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presente, Monteza.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista Monteza, presente.

Congresista Tello () .

Dejo constancia la licencia presentada por el congresista Varas y llamo al congresista Quispe.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tello, presente.

Congresista Yarrow (); congresista Zeta

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenas tardes, Zeta Chunga, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista, registró su asistencia.

Llamo nuevamente los señores congresistas que no han dado respuesta al primer llamado.

Congresista Bellido (); congresista Doroteo (); congresista Espinosa (); congresista Gonza (); congresista Yarrow.

Son 14 señores congresistas que han dado respuesta a la asistencia. El *quorum* es de 11 congresistas.

Cuenta usted con el *quorum* de Reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Siendo las 15 horas con 24 minutos del martes 5 de noviembre del 2024, de manera semipresencial en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea y a través de la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, y contando con el *quorum* Reglamentario damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la comisión de Vivienda y Construcción.

Aprobación del acta.

Como primer punto de la agenda, se consulta la aprobación de las siguientes actas:

1. De la Quinta Sesión Ordinaria del 29 de octubre del 2024.
2. De la Segunda Sesión Extraordinaria del 16 de octubre del 2024.

Si no hay observación, se dará por aprobada.

No existiendo observaciones, las actas han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a la estación despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Como segundo punto de la agenda, tenemos la estación Despacho.

Secretaria Técnica, sírvase dar cuenta de los documentos ingresados, remitidos y de los proyectos de ley.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Señores congresistas, se debe informar que se ha remitido con la agenda de esta sesión, la relación de documentos enviados y recibidos por la comisión al 3 de noviembre del presente año.

Copia de dicha documentación se encuentra a su disposición, si así lo requieren.

Asimismo, se da cuenta del ingreso del Proyecto de Ley 1582/2021-CR que propone la ley que declara de preferente interés nacional y necesidad..

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Yarrow, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su asistencia, congresista Yarrow, buenas tardes.

Informaba presidente, que es el proyecto que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la atención inmediata para la mitigación del riesgo inminente del centro poblado de Chango en el distrito de Chacayán, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ha dispuesto el estudio de los proyectos de ley ingresados, así como la remisión de los pedidos de opinión a las instituciones competentes.

Pasamos a la estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Como siguiente punto de la agenda tenemos la estación de Informes.

Colegas congresistas, como es de conocimiento desde la presidencia de esta comisión, se exhortó mediante un oficio a la presidencia del Consejo de Ministros para que se declare en estado de emergencia el departamento de Piura, debido a la grave de crisis de déficit hídrico que viene afectando a la población, principalmente a los agricultores.

Como resultado de ello, el miércoles 30 de octubre del presente, se publicó el Decreto Supremo 117-2024-PCM..

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Por favor, congresista Gonza, considerar mi asistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ...que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Piura, por peligro inminente ante el déficit hídrico.

Sin embargo, los medios de comunicación han evidenciado que la población del Asentamiento Humano Señor de los Milagros, ubicado en el distrito de Castilla, viene sufriendo la falta de agua en sus viviendas, instituciones educativas, centros de salud,

encontrándose en un estado de situación crítica por falta de este recurso hídrico.

Es por ello, que esta presidencia ha solicitado a la presidencia del Consejo de Ministros se incluya al Distrito de Castilla, de la provincia de Piura bajo los alcances del decreto supremo que declara el estado de emergencia en el departamento de Piura.

Sumado a ello, se ha cursado oficio al Gobierno Regional de Piura para que informe sobre las acciones que vienen adoptando en su región en cumplimiento de la declaratoria de emergencia.

Por último, cumpla con informar que en la próxima sesión ordinaria de la comisión se desarrollará sesiones temáticas sobre posesiones informales.

Informes de los congresistas.

Si algún congresista tiene algo que informar, puede hacer uso de la palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muy buenas tardes, colegas congresistas, presidenta de la Comisión de Vivienda.

Como representante de la región Piura, estoy muy preocupada por todo lo que estamos atravesando momentos muy difíciles, no tenemos agua y la verdad, la provincia que más está ahorita pasando estos momentos difíciles, porque es la provincia cerca al mar y la provincia más lejana de Piura. No cuenta con agua.

Y, aparte quiero pedirle señor presidente, que por su intermedio también se declare en emergencia la provincia de Sechura.

Le voy a agradecer por tener en cuenta esta provincia que tanto espera el apoyo de nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Zeta Chunga.

¿Si algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra?

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, congresista Gonza para que considere mi asistencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Considerado su asistencia del congresista Gonza.

¿Algún otro congresista quiere hacer el uso de la palabra?

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tello Montes tiene el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Buenas tardes, señor presidente.

Quiero trasladar un pedido sobre la ley que modifica, o perdón, el Proyecto de Ley 1210, ley que modifica la Ley 24657, ley que

declara de necesidad nacional e interés social el deslinde y la titulación del territorio de las comunidades campesinas para incorporar en el proceso de formalización a los pobladores que formen parte de posesiones informales constituidas del 2004 al 2015, con fines de vivienda sobre propiedad comunal, cuya autógrafa fue observada por el Poder Ejecutivo y se encuentra pendiente de dictaminar su insistencia desde el año 2022.

Señor presidente, estamos cerca del cierre de la legislatura y no es justo que estas miles de familias queden esperando por un pronunciamiento de esta comisión. Está en sus manos priorizar el dictamen y debate de este tema que resolverá la álgida problemática de miles de peruanos que por décadas no pueden acceder a la formalización de sus viviendas.

Apelamos a su sentido social para legislar por los sectores más vulnerables, y creo en esa línea estamos todos los miembros de esta comisión.

Por ello, desde Podemos, les solicitamos se predictamine la insistencia de la autógrafa observada del Proyecto de Ley 1210. Es autora la congresista Digna Calle.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Tello.

¿Algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra?

Bien, no habiendo más Informes, pasamos a la siguiente estación.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Estación Pedidos.

¿Algún congresista desea formular algún Pedido?

Congresista Pedro Martínez tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Por intermedio suyo a la presidenta de la Comisión.

Tenemos dos leyes que están en cuarto intermedio en el Pleno. Pero ya hace tres semanas. Cuarto intermedio es solamente para rectificar, modificar algo en el dictamen. Y son leyes de suma importancia, en ambas leyes este soy el autor.

Por lo tanto, pido a usted estimado presidente, que haga las gestiones necesarias para que el día jueves se consideren estos dos proyectos de ley. Uno es el 4255/2022 y el 3810/2022.

Y, también pedirle por su intermedio a la presidenta de la comisión que hay que tener muchísimo cuidado en los dictámenes. Dos años para conseguir que una ley se apruebe para poder formalizar las tierras en Majes, y no permitir el abuso de algunos políticos como los alcaldes que lo único que hacen es hacer daño, en este caso el alcalde de Majes, no quiero culpar

a los demás, pero teniendo una ley, no puede formalizar o no quiere formalizar según él, porque en la ley indica precio comercial. De acuerdo a la Ley de la SBN.

Si se pide terrenos para formalizar a todos los poseionarios que ya están ahí. Y, cuando es gente humilde de bajos recursos económicos, las transferencias de estos predios son a título gratuito o arancelario. Pero no pueden pretender que a un campesino, a un peón de una hacienda, le cobren a precio comercial cuando a grandes empresas prácticamente les han regalado el terreno en un solo metro cuadrado y al pobre, al que no tiene, le quieren cobrar un precio comercial.

¿Para qué ha servido una ley trabajada durante dos años en el Congreso de la República?, para que llegue al alcalde y alcalde diga, ¡No!, me tengo que ceñir a la ley y tengo cobrarle precio comercial, cuando la SBN le regala la tierra a la municipalidad Majes para que la municipalidad formalice a todos los poseionarios, no le cobra un solo centavo y el alcalde sí quiere cobrarle al poseionario.

Yo le pido por favor, estoy presentando una modificación a la ley para que en la próxima sesión del Congreso de la comisión, perdón, lo pongan en consideración y lo aprobemos, porque es modificar algo que habíamos aprobado nosotros, pero que lamentablemente (2) los técnicos de la comisión optaron por poner precio comercial.

Yo creo que, si hubiera sido una gran empresa, de repente poníamos precio arancelario, pero como es el pobre, le pusimos el precio máximo, el comercial. Eso tenemos que rectificarlo en el nuevo texto del proyecto que estoy proponiendo, estimado presidente.

Espero que esto el día jueves tratemos los dos que están hoy en cuarto intermedio y en la próxima sesión de la comisión se tenga en consideración esta modificación a la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Martínez.

Sus pedidos también se van a tomar en cuenta para ver si dentro de las prioridades establece, porque es importante.

Congresista Flores Ancachi, puede hacer uso de la palabra.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todos los colegas que pertenecen a esta comisión y quienes están instalados de manera virtual también.

He presentado el Oficio 210-2024-2025/JLCA-CR, solicitando priorizar el dictamen del Proyecto de Ley 8829/2024-CR, de la

infraestructura y saneamiento de agua y desagüe para el distrito de San Juan de Lurigancho.

Señor presidente, actualmente, ese proyecto está a puertas de vencer el mes de mayo, ya que se ha elaborado el perfil y el vencimiento sería este mes que estoy indicando.

Sin embargo, hemos tenido una reunión en SEDAPAL, en donde han manifestado que ellos necesitarían de un dispositivo legal para poder formular los términos de referencia y pasar a la siguiente etapa, ya que ellos han estado a cargo de la elaboración del perfil, ahora se debe de hacer la licitación para los términos de referencia ya para licitar el expediente técnico, por lo cual solicito usted darle prioridad al dictamen y la pronta aprobación de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista.

Para informarle que ya está en proceso de dictaminación y debe estar para la próxima semana.

Si algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra, puede hacerlo.

No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación, Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 9091/2024-CR que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Cajamarca, departamento de Cajamarca, a cargo del congresista Américo Gonza.

Señor congresista, Américo Gonza.

A continuación, pasamos a recibir la sustentación del Proyecto de Ley 8793/2024-CR que propone la ley que promueve la ejecución de inversiones en el departamento de Tumbes, para solucionar el problema de desabastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario, a través de la construcción de una planta de tratamiento de agua potable y reservorio, a cargo de la congresista Magaly Santisteban.

Congresista Magaly, ¿está en la plataforma?

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, congresista.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, presidente.

Saludar a los colegas congresistas, quiero agradecerle a la comisión por agendar para el día de hoy la sustentación del

Proyecto de Ley 8793 de mi autoría, que promueve la ejecución de inversiones en el departamento de Tumbes con la finalidad de solucionar el problema de desabastecimiento de agua potable y el servicio de alcantarillado sanitario, a través de la construcción de nuevas plantas de tratamiento de agua potable, reservorios y ampliación de red de distribución.

Señor presidente, el agua que consume la población y que se utiliza para la agricultura en el departamento de Tumbes es agua contaminada con metales pesados, producto de la minería presuntamente ilegal en la cuenca alta del Ecuador, cuyas aguas residuales se invierten a los cauces que finalmente llegan al río de Tumbes, perjudicando no solo la salud de los pobladores, también la posibilidad de exportar nuestros productos.

Por otro lado, las tuberías tienen más de cincuenta años, por lo que ya se encuentran obsoletas y en estos últimos veinte años no solo se realizó ninguna inversión en infraestructura que solucione el desabastecimiento, por el contrario, el problema de desabastecimiento se agudizó.

La demanda por el servicio es mucho más grande y existen lugares donde se reciben agua potable solo una vez o al mes o unos días a la semana para abastecerse.

En ese sentido, señor presidente, el objetivo de esta iniciativa es promover la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable, reservorios, ampliación de las redes y plantas de tratamiento de aguas residuales en las tres provincias del departamento de Tumbes, para solucionar el problema de desabastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario, tratando y descontaminando los recursos hídricos de las cuencas y acuíferos del río Puyango, con el único fin de atender una demanda de la población que data desde hace décadas y cuya vida en integridad, está en constante riesgo.

Señor presidente, el servicio de agua potable de la ciudad de Tumbes fue otorgada en concesión el año 2005 para el desarrollo de la infraestructura y la prestación de servicios de saneamiento y ante el incumplimiento del contrato por parte de las concesionarias se declaró la caducidad del contrato y se dio por concluida la concesión.

Luego de la mala experiencia de concesión del servicio de agua potable desde el 2005 al 2018, en la actualidad, el OTASS a través de su Unidad Ejecutora 002, Agua de Tumbes, Servicio de Saneamiento de Tumbes, tiene identificada una cartera de proyectos formulados por el gobierno regional y gobiernos locales, que se encuentran en etapas de revisión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y otras en proceso de formulación.

Sin embargo, no tiene capacidad técnica para formular inversiones y ejecutar obras que solucionen la problemática del agua.

En ese sentido, la iniciativa busca que las autoridades del Gobierno Nacional, Ministerio de Vivienda y el OTASS, en coordinación con el GORE y los gobiernos locales, dispongan la ejecución de los proyectos de inversión y se impulse la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable, más reservorios, PTAR y ampliación de redes.

La base legal de la iniciativa es la siguiente: autorizar al Ministerio de Vivienda a realizar las acciones pertinentes para la ejecución de inversiones que permitan la adquisición del terreno para la construcción de la PTAR en la ciudad de Tumbes.

Asimismo, la presente iniciativa tiene su base legal en la Construcción Política del Perú, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, el decreto legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, la ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable y el Decreto Supremo 005-2020-VIVIENDA.

La diapositiva en imágenes muestra la línea de tiempo de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la región.

Desde el 2004, año en el que estaba a cargo la EMFAPA Tumbes, el 2005 con la concesión de ATUSA hasta el 2018 en el que se declara la caducidad del contrato y se crea la Unidad Ejecutora de Agua de Tumbes.

Respecto al análisis costo beneficio es importante mencionar, señora presidenta, que la iniciativa es una norma declarativa, así, el Ministerio de Vivienda como ente rector de la gestión de las inversiones y la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, será quien lidere las acciones para la ejecución de inversiones e infraestructura.

Por tanto, como son funciones propias de la entidad, no genera gasto adicional al Erario Nacional.

[...?] al Ejecutivo, para que en el marco de sus funciones y competencias pueda realizar las acciones que correspondan para mejorar la infraestructura y con ello reducir la brecha de personas sin acceso al agua potable para consumo humano, así como el servicio de alcantarillado para evitar la contaminación ambiental y el adecuado tratamiento de las aguas residuales en las tres provincias de la región de Tumbes, Zarumilla, Contralmirante Villar y Tumbes.

En beneficio es para los pobladores de los distritos de Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar, que tienen como fuente de abastecimiento las aguas del río Tumbes, por lo que la

iniciativa busca asegurar la sostenibilidad en el abastecimiento y distribución de recursos hídricos para el consumo humano para la población del departamento de Tumbes.

Señor presidente, habiendo concluido mi sustentación y considerando la importancia y urgencia del proyecto de ley para la región Tumbes, que represento, agradeceré pueda disponer a la secretaria técnica de la comisión que se proceda a elaborar el predictamen correspondiente y agendar su debate y votación a la brevedad posible.

Por lo expuesto, estoy segura de que mis colegas congresistas apoyarán con su voto esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Santisteban.

Se concede el uso de la palabra a los congresistas que desean intervenir sobre la exposición de la congresista.

La comisión agradece la exposición brindada por la congresista Santisteban.

Como siguiente tema vamos a ver la propuesta de acuerdo de la comisión para acumular el proyecto de ley.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor presidente. Congresista Gonza.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Gonza está volviendo a la sesión.

Muy bien.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, si me da el uso de la palabra para sustentar mi proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Gonza.

Puede hacer uso de la palabra para que pudiera sustentar el Proyecto de Ley 9091/2024-CR, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra, congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Muchas gracias, presidente.

Saludos a su persona y a todos los colegas que nos acompañan tanto de manera presencial y en la Plataforma.

Presidente, sí, en efecto, el Proyecto 9091 tiene como propósito declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción

de la planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Cajamarca, en la provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

La ciudad de Cajamarca como tal, señor presidente, carece de esta importante obra donde se puede dar tratamiento a las aguas residuales.

Aquí es cuando nosotros debemos considerar la importancia de las normas declarativas. **(3)** Son un instrumento legal potente que permite de alguna manera agilizar, canalizar y hacer viable las inversiones. A veces, muchas veces se ha tratado de minimizar la importancia de las normas declarativas.

Sin embargo, en la práctica estas normas ayudan mucho y a veces es el único camino que se tiene para que los gobiernos regionales y locales puedan invertir. Sin esta norma no se podría hacer posible la inversión. Por eso es que nosotros recogiendo el pedido del alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el señor Joaquín Ramírez, atendimos su pedido y elaboramos esta propuesta de ley declarativa para que él pueda abocarse como unidad ejecutora de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y pueda canalizar los recursos, el dinero, el presupuesto, a través de la municipalidad para hacer realidad esta importante obra.

La capital de la región Cajamarca no tiene una planta de tratamiento de aguas residuales. Imagínense cómo están las demás provincias. Entonces ahí es la importancia de esta norma. De hecho, que también las otras ciudades de la región Cajamarca están promoviendo también normas similares. Ya vamos a pedir más adelante que nos den un espacio también para sustentar. Pero ahorita lo que nos aboca es este Proyecto 9091, señor presidente.

Creo que las razones de la importancia de esta norma son hartas conocidas por todos los congresistas, y en realidad la necesidad es latente, está ahí. Entonces yo le pido, señor presidente, por su intermedio, sé que lo está escuchando también la señora presidenta, que luego de la sustentación que hacemos ahorita, dictamine con prioridad este proyecto, porque las autoridades, el alcalde provincial y en general el pueblo de Cajamarca, la ciudad de Cajamarca está esperando esta importante norma declarativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién está solicitando la palabra, por favor?

La señora MONTEZA FACHO (AP).— La congresista Monteza.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Monteza, tiene el uso de la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, bueno, con respecto al proyecto de ley que acaba de sustentar nuestro colega congresista Américo Gonza, yo saludo esa iniciativa de querer declarar de interés nacional planta tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Cajamarca. Sé que lo necesitan y es urgente.

Pero, yo quiero preguntarle al congresista Gonza, ¿dónde se va a hacer esa planta de tratamiento de aguas residuales? Quisiera que él me responda para poder seguir participando, presidente, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Sí, presidente.

Un saludo a la colega Monteza.

De las reuniones con el alcalde provincial, el señor Joaquín Ramírez, él ya tiene ya el terreno que lo ha venido trabajando este tiempo, identificado, ya lo ha adquirido, tengo entendido, y lo único que le faltaba es esta norma declarativa que lo habilite para que se busque la inversión.

En ese sentido, este proyecto lo hemos elaborado conjuntamente con la parte técnica de la municipalidad. De tal manera que por ese lado no hay mayor preocupación. Ya está encaminado el terreno y todos los demás elementos que formarían parte de este proyecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, si me permite, por su intermedio.

Sí, bueno, yo creo que el congresista Gonza no conoce exactamente dónde se va a hacer esa planta de tratamiento. Yo también he tenido reuniones con el alcalde de Llacanora y la población, donde hay un conflicto de intereses. Efectivamente, Cajamarca necesita su planta de tratamiento de aguas residuales, de eso no hay duda, y lo que queremos es que se resuelva este problema. Pero acá ya hay un conflicto porque en el valle de Llacanora hay un terreno que ha comprado la municipalidad hace muchísimos años, pero cuando quisieron hacer ahí sus pozos de oxidación, la población se opuso. Por eso es que sus pozos de oxidación lo hicieron en Cajamarca.

Entonces, nuevamente con la gestión del señor Joaquín, que yo saludo, que se tiene que hacer esto, nuevamente quiere retomar ese tema. Y han ido a un conflicto ya jurídico, que han ido hasta el Tribunal Constitucional para que las plantas de tratamiento se hagan en este valle hermoso de Llacanora. Es un valle hermoso de mucho cultivo. Entonces la población ya se levantó nuevamente porque no quieren que se haga ahí la planta de tratamiento.

Entonces el Tribunal Constitucional, pues como hace unos años atrás un alcalde lo dejó sin efecto en una ordenanza municipal donde declaraba de la conservación y la intangibilidad del Valle de Llacanora, lo dejaron sin efecto, pero este alcalde tuvo un error que no lo publicó esta ordenanza municipal. Entonces a raíz de eso han ido al Tribunal Constitucional, y el Tribunal con una sentencia dice: No puedo dejar sin efecto esta ordenanza municipal por motivo que no se publicó.

Por lo tanto, sigue la intangibilidad del Valle de Llacanora, del Valle de Yanamarca y demás zonas verdes de La Victoria y Iscoconga, La Banda de Huancuanguacta*, de Cochambul y Huayrapongo Grande en Cajamarca. Entonces, acá hay un conflicto, espero que no sea en esa misma zona, bueno, como no especifica, porque si al declararse de interés nacional entonces de repente van a querer ir a imponer ahí y vamos a tener un conflicto social muy grande y que no queremos que esto llegue a cosas mayores, porque la población me ha dicho así en una reunión que están decididos a todos, si tienen que morir van a morir, pero no van a dejar que construyan ahí su planta de tratamiento de aguas residuales.

Entonces, yo sí le pediría al congresista Gonza de que converse bien con el alcalde, ya que él ha tenido esas reuniones y le diga dónde efectivamente van a hacer su planta de tratamiento de aguas residuales para evitar esos tipos de conflictos, porque también lo pueden hacer donde están sus pozos de oxidación, pueden ir a hacer sus plantas de tratamiento, que lo pueden secar y pueden hacer ahí.

Entonces, eso quería manifestarle, señor presidente. Y por su intermedio a nuestro congresista Américo Gonza de que converse bien con el alcalde y se evite este tipo de conflictos y evitar dañar este valle tan hermoso que es del distrito de Llanamarca.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Solamente informarles que los beneficiarios más o menos se indica que son cien mil habitantes, de modo tal que este proyecto de ley tiene esa importancia y también tomando en cuenta las observaciones que hace la congresista Monteza para llegar a acuerdos que permitan la solución a este problema de salud pública.

Muchas gracias.

Si algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra.

Bien, pasamos al punto 3. Propuesta de acuerdo de la comisión para acumular el Proyecto de Ley 4019/2022-CR, en el dictamen de insistencia recaído en la autógrafa observada de los Proyectos de Ley 3508/2022-CR y 3614/2022-CR, que propone la *Ley que modifica la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad*

para facilitar el acceso preferente de las personas con discapacidad a una vivienda digna.

Antes de iniciar el debate de la propuesta de acuerdo a materia de agenda, pido a la secretaria técnica dar lectura al resumen de los argumentos del acuerdo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidente y señores congresistas, la propuesta de acuerdo se formula a fin de enmendar una omisión en el dictamen de insistencia de los Proyectos de Ley 3508, 3614 y 4019, *que propone la Ley que modifica la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad para facilitar el acceso preferente de las personas con discapacidad a una vivienda digna.*

En el dictamen de insistencia de los proyectos mencionados, dictamen que fue aprobado por esta comisión el 26 de marzo del año en curso, es decir, durante el periodo anual de sesiones pasado, por error material no se consignó el Proyecto de Ley 4019, pese a que dicho proyecto forma parte del expediente de la autógrafa observada que fue dictaminada.

La propuesta de acuerdo se formula para enmendar el error material, completar el instrumento parlamentario que debió haber incorporado a los tres proyectos y permitir de esta manera que este dictamen continúe con el trámite correspondiente.

Debo precisar, presidente, que en el proyecto de acuerdo que ha sido remitido se consigna el detalle cronológico del trámite que se dispensó en su oportunidad a los proyectos de ley que originaron la autógrafa dictaminada por esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted.

Sobre este punto de Agenda, se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones, señora secretaria técnica, sírvase consultar el sentido del voto sobre la propuesta de acuerdo de acumulación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Se consulta la aprobación del proyecto de acuerdo en materia de Agenda que como punto 3 ha sido consignado. De modo tal, de incorporar expresamente en el dictamen de insistencia al Proyecto de Ley 4019.

Voy a llamar a los señores congresistas:

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes (); congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Acuña (); congresista Alcarraz ().

Congresista Acuña, a favor a través del chat.

Congresista Alcarraz (); congresista Bellido (); congresista Ciccía (); congresista Cueto.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ciccía, a favor.

Congresista Cueto ().

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registrado su voto, congresista Ciccía.

Congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Gonza (); congresista Julón ().

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Congresista Cueto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Cueto, a favor.

Señores congresistas, se está consultando la aprobación de la propuesta de acuerdo para acumular en el dictamen de insistencia el Proyecto de Ley 4019. Ese es el punto 3 de la Agenda.

Presidente, dejo constancia de los votos a favor de las congresistas Alcarraz y Julón a través del chat de la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— De la misma manera, el congresista Espinoza.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, solo quiero hacer una consulta a la técnica. ¿Puedo intervenir?

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Sin molestar la votación, pero quiero preguntarle a la técnica si es posible acumular un proyecto de ley sobre un dictamen ya votado en la comisión y que encima fue aprobado en el Pleno, porque estamos hablando de una insistencia.

Entonces, quisiera que la técnica nos dé un argumento técnico para ver si lo que estamos haciendo es correcto o no.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— De acuerdo, presidente.

Congresistas, el dictamen que aprobó el Pleno acumulaba tres proyectos de ley. Estos tres proyectos de ley se aprobaron en el Pleno y fueron observados, los tres. Cuando regresa la autógrafa observada, ingresaron los tres proyectos de ley a la Comisión de

Vivienda como primera comisión. El dictamen de insistencia debió haber considerado esos tres proyectos, así estaba en el decreto de envío que consta en el proyecto de acuerdo que se ha remitido conjuntamente con la Agenda, pero por un error material no se mencionó este tercer proyecto.

Como señala el Reglamento, al dictaminar una autógrafa observada, en este caso en el sentido de insistencia, el procedimiento tiene que hacerse en el mismo expediente de la autógrafa observada, vale decir, considerando los tres proyectos. **(4)**

Repito nuevamente, por omisión, por un error material, no se consideraron, no se consignaron los tres, porque ya estos tres estaban como un paquete, digamos así, acumulados.

Eso es lo que este acuerdo pretende enmendar, señores congresistas y sí hay antecedentes al respecto que hemos también observado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Continúe con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidente, dejó constancia del voto a favor del congresista Bellido.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista López (); congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Martínez.

Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Moyano (); congresista Portalatino (); congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Tello.

Congresista Yarrow (); congresista Zeta () .

Llamamos nuevamente a los congresistas que no han dado respuesta al primer llamado, presidente.

Congresista Infantes (); congresista Doroteo (); congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Gonza.

Congresista López.

La congresista López, vota a favor a través del chat.

Congresista Moyano (); congresista Portalatino (); congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Abstención, la congresista Yarrow.

Congresista Zeta () .

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, en abstención, porque todavía me queda un poco la duda.

Señor presidente, discúlpeme usted.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Moyano, abstención.

La congresista Zeta, a favor.

Son 14 votos a favor, dos abstenciones.

Por mayoría de los presentes, presidente.

La congresista Portalatino, también deja constancia de su voto a favor, el congresista Espinoza y la congresista Julon.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Entonces, colegas congresistas, el acuerdo ha sido aprobado por mayoría.

Finalmente, pasamos al punto 4: debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7270/2023-CR, que propone la Ley que autoriza la reversión de los bienes inmuebles del sector Defensa a dominio del Estado.

Este es un dictamen de inhibición.

Colegas congresistas, vamos a iniciar el debate del predictamen y, para tal fin, solicito a la secretaria técnica dar lectura a los principales argumentos del dictamen.

Señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas, el Proyecto de Ley 7270/2023, materia de dictamen, ingresó a esta comisión el 14 de marzo del 2024, siendo decretado a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como primera comisión dictaminadora; y a la Comisión de Vivienda y Construcción, como segunda comisión.

La Comisión de Defensa Nacional aprobó el dictamen favorable del presente proyecto, acumulado, con el Proyecto de Ley 5035. Este

proyecto de ley, el 5035, durante el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, es decir, el periodo anual de sesiones precedente, fue rechazado de plano por esta comisión, grupo de estudios que acordó disponer el archivo de esa iniciativa.

Presidente, durante el estudio de esta iniciativa en la actual gestión de la Comisión de Vivienda, se ha tomado en cuenta que la Constitución Política en su artículo 165 establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea, y que tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República.

Asimismo, el artículo 170 del mismo cuerpo legal constitucional dispone que la ley asigna los fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de estas Fuerzas Armadas. Los recursos asignados deben ser dedicados exclusivamente a fines institucionales bajo el control de la autoridad señalada por la ley.

Es decir, señor presidente, el sector Defensa debe contar con los bienes y recursos necesarios para que pueda ser capaz de dar cumplimiento a su finalidad y funciones constitucionales, como son: participar en el desarrollo económico y social del país, así como en acciones de defensa civil, defensa nacional, entre otras.

El proyecto de ley contempla la situación de bienes inmuebles del sector Defensa con las características y finalidades, antes señaladas, regulados, además, por un régimen especial ya existente.

En este extremo, la comisión considera que no se debe sobrerregular porque ya existe una ley que dispone y regula la transferencia de bienes del sector Defensa.

Como puede apreciarse, existiendo la normativa que regula las transferencias de inmuebles del sector Defensa, el otro extremo de la iniciativa, es decir, la evaluación sobre la situación y aplicación de dichos inmuebles a los fines propios del sector Defensa, no se encuentra dentro del ámbito de competencia de esta Comisión de Vivienda y Construcción.

En tal sentido, se propone que atendiendo a la competencia por materia y al principio de economía procesal, la comisión se inhibe del conocimiento del proyecto de ley, de modo tal que el dictamen de la comisión principal, que ya se encuentra aprobado y que además es la comisión competente para su conocimiento, pueda continuar con el trámite procedimental correspondiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Si algún congresista desea intervenir, puede hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones...

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cueto, tiene el uso de la palabra.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para reafirmar lo dicho en este dictamen de inhibición. Solamente me hubiera gustado que sea rechazado y simplemente pasarlo al archivo, porque no tiene ningún sentido este tipo de propuestas.

Una más, me hace recordar de lo que se ha pedido en la sesión pasada, revisar muchos de los acuerdos y dictámenes de la anterior comisión, como es tratar inclusive de temas que no son de esta competencia y que en la Comisión de Defensa, como bien ha dicho la secretaria técnica, ya ha sido dictaminado para mantener la intangibilidad de los bienes, de los terrenos que tienen la Fuerza Armada y la Policía Nacional, que, de acuerdo a la Ley 29670, perdón, 29006 reafirma que el empleo de los predios que están a órdenes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional tienen que mantenerse en forma intangibles.

Quería solamente para reafirmar esa posición, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted, congresista Cueto.

Culminadas las intervenciones, señora secretaria técnica, sírvase consultar el sentido del voto sobre el dictamen de inhibición.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Presidente, antes de pasar a consultar la votación, debo dejar constancia que en el chat de la sesión la congresista López Morales ha efectuado el cambio de su voto a favor en el anterior dictamen, por abstención.

Ahora sí, vamos a consultar la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7270, que propone la Ley que autoriza la revisión de los bienes inmuebles del sector Defensa, dominio del Estado.

Congresista Infantes (); congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Tacuri.

Congresista Acuña (); congresista Alcarraz (); congresista Bellido () .

Se está consultando la propuesta de dictamen de inhibición.

Congresista Ciccía (); congresista Cueto (); congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Gonza (); congresista Julon (); congresista López (); congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Martínez.

Congresista Monteza (); congresista Moyano (); congresista Portalatino (); congresista Tello ().

Congresista Julon, a favor a través del chat.

Congresista Tello (); congresista Yarrow (); congresista Zeta ().

Presidente, vamos a consultar nuevamente la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7270/2023 que propone la Ley que autoriza la reversión de los bienes inmuebles del sector Defensa, dominio del Estado, respecto del cual se plantea la inhibición de esta comisión por carecer de competencia.

Llamo nuevamente a los congresistas.

Infantes ().

La señora .— Pero no se escucha nada.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresistas, no sé si se escucha.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, no se escucha.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresistas, vamos a hacer un breve cuarto intermedio de tres minutos para solucionar. Aparentemente, hay un problema técnico, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, esperamos tres minutos.

Mientras tanto, extendemos el saludo a nuestros visitantes de la Institución Educativa Privada La Merced de Puno, Promoción 2024.

(Aplausos).

Son invitados del congresista Flavio Cruz Mamani.

El Congreso de la República les da la bienvenida.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidente, dejo constancia de los votos a favor de la congresista López y de la congresista Montesa.

Y si usted lo autoriza, hago nuevamente un llamado para consultar el sentido de la votación.

El señor PRESIDENTE.— Autorizada, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas, estamos consultando el sentido del voto respecto del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7270 el cual la comisión propone inhibirse.

Congresista Infantes (); congresista Acuña ().

Presidente, nos informan por el chat de la sesión que no está escuchándose el audio de la presente sesión.

La señora .— No se escucha.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, colegas, por el chat podrían emitir el sentido de su voto, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista López Morales, reitero, presidente, ha emitido su voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Monteza también, de igual manera.

Congresista Alcarraz (); congresista Acuña.

La congresista Acuña, a favor a través del chat.

Congresista Alcarraz ().

El congresista Ciccía, también a favor a través del chat.

Congresista Bellido ().

La congresista Portalatino, a favor. (5)

Congresista Espinoza(); congresista Gonza(); congresista Moyano(); congresista Tello(); congresista Yarrow(); congresista Zeta().

Presidenta, aparentemente todavía mantenemos problemas con el audio de la presente sesión.

El señor .— Un momentito, que la red se está estabilizando.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas, para quienes tengan la oportunidad de escuchar en este momento, informarles que se está reiniciando la red de la sesión, voy a dejar el mensaje en el chat de la sesión.

Se deja constancia el voto de la congresista Moyano, a través del chat de la sesión.

Voto a favor, igual del congresista Cueto.

Congresista Yarrow, por favor, el sentido de su voto. Del dictamen de inhibición.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Yarrow.

Presidente, tenemos registrado 11 votos a favor, no son todos los congresistas presentes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registramos su voto, congresista Infantes.

De la misma manera el congresista Espinoza, a través del chat.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeta, congresista Yarrow, congresista Espinoza, congresista Infantes.

Congresista Alcarraz(); La congresista Acuña, a favor, ella ha registrado; congresista Bellido(); congresista Gonza(); congresista Tello().

Son 14 votos a favor, por unanimidad de los presentes, presidente.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alcarraz en contra. Congresista Bellido, a favor.

Por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, entonces el dictamen ha sido aprobado por mayoría, el dictamen de inhibición.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados, en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Si algún congresista tuviera alguna observación, lo puede expresar en este momento.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Mi voto, a favor de la inhibición.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registrado, su voto congresista Cueto.

El señor PRESIDENTE.— Se registró su voto, congresista Cueto.

No habiendo oposición ha sido aprobado por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta, para ejecutar los acuerdos.

Habiendo concluido la atención de los asuntos agendados, siendo las 16 horas con 26 minutos, se levanta la sesión.

Agradeciendo la presencia del congresista, Martínez Talavera en el hemiciclo y a todos los que estaban por la plataforma. Muchas gracias, muy buenas tardes.

—A las 16:26 h, se levantó la sesión.